



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
CACHAPOAL



RESOLUCION EXENTA N° 365/

RANCAGUA, 18 MAY 2010

VISTOS:

La solicitud de don **Marcos Gatica Muñoz**, Alcalde la I. Municipalidad de Rengo, en orden a conmemorar las Glorias Navales y el Combate Naval de Iquique en Rengo el viernes 21 de mayo 2010, con las siguientes actividades:

- 11:30 horas: Homenaje a los Héroes de Iquique con colocación de ofrendas florales en la Plazoleta Arturo Prat.
 - 12:00 horas: Acto cívico en la Plaza de Armas de Rengo.
 - 12:30 horas: Desfile de instituciones, voluntariado y colegios de la Comuna.
- Además, para la realización de las actividades señaladas dada gran cantidad de participantes en estas ceremonias y el numeroso público que asiste se hace necesario suspender la circulación y estacionamiento de vehículos, desde las 10:30 horas hasta el término del desfile, en las siguientes calles de la ciudad:
- calle Prat desde Democracia hasta Plaza de Armas;
 - calle Urriola, Plaza de Armas (Bandejón central) y Avenida Bisquert hasta calle Colo-Colo;
 - calle Bernardo O'Higgins y San Martín hasta Democracia y
 - calle Errazuriz de la Plaza hasta calle Balmaceda.

Las facultades que me otorga el artículo 4° letra c) de la ley N° 19.175:

RESUELVO:

AUTORIZASE la realización de los eventos indicados en el día, horas y lugares señalados. Las actividades deberán efectuarse sin alterar el orden público ni impedir el tránsito peatonal, **suspendiéndose el vehicular y el estacionamiento de vehículos** desde las 10:30 horas hasta el término del desfile en las vías públicas señaladas.

Póngase en conocimiento de Carabineros de Chile, Prefectura de Cachapoal, la presente Resolución para que adopte las medidas de resguardo correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JEANNE LYON AMAND DE MENDIETA
GOBERNADORA
PROVINCIA DE CACHAPOAL

ILA/ila

Distribución:

- Prefecto de Carabineros Cachapoal (adj. Fotocopia solicitud)
- Depto. Jurídico ✓
- Of. Partes